N°1724/AME 236

17/11/1864 | p.2

a ello, o, en términos mas técnicos, un magnífico *obsequio*, con la cifra imperial napoleónica.

El presente a Mr. Nelson consiste en un par de riquísimas pistolas, estimadas en mas de 2,000 francos.

El presente al telegrafista es puramente pecuniario i no pasó de 1,000 francos (ps. 200).

Dícese que los señores Totten, Parker i Nelson no aceptarán el presente sin prévio permiso de la junta de directores de la compañía del ferrocarril.

(*Abalance.*)

BOLETIN DEL DIA.

La política espectante trata de nuevo de hacerse oir aunque ahora de un modo tímido i velado.

Cree descubrir tendencias pacíficas en la prensa española que obedece a las inspiraciones del poder. Esto, si algo prueba, prueba, simplemente, que se ha ido demasiado léjos i descubierto mas de lo preciso las verdaderas intenciones de la España. Ver en el tono de la prensa un síntoma pacífico, cuando a su lado hai órdenes de despojo, es tomar por realidades las quimeras del deseo.

Ahora, comprendemos mucho ménos que se aconseje al gobierno que medite la resolucion que debe tomar si España le da garantías de que no pretende apropiaciones ni conquistas.

¿Qué garantías serian bastantes para que la España fuera creida? Ningunas, decimos nosotros, miéntras que ocupe las islas peruanas i tenga una sola nave en las aguas americanas. La política española es demasiado inmoral para que no uniera la mentira a la alevosía. Hará todo jénero de promesas, pero no cumplirá ninguna.

¿Cómo podriamos asegurarnos de que, despues de haber hecho al Perú su presa i su víctima no le entrara la tentacion de aprovechar la fuerza i los recursos que esto pondria en sus manos en contra del resto de la América?

Nó, la cuestion peruano-española es fatalmente americana i lo será en tanto que la fuerza represente en ella cualquier papel.

No nos esplicamos, en verdad, la ventaja que pueda haber hoi en alimentar quiméricas esperanzas que solo daños traerán a la causa de la América, a la actitud de sus gobiernos i sus pueblos. La esperiencia que se ha hecho de esta política optimista a todo trance es demasiado dolorosa para que se pretenda volverla a repetir. Basta ya de ilusiones, que no por ser sinceras, son ménos funestas.

Comprendemos i medimos las colosales proporciones de una guerra continental; pero, tambien, estamos convencidos de que el peligro no se conjura, de que el peligro se agrava volviéndole la espalda. Nada se ha alcanzado negando la verdad de la situacion.

Desde que la América ha tomado una parte directa en la cuestion por medio de sus diplomáticos, es fuerza que su accion se deje sentir vigorosa, digna, decisiva. No debe escusarse esfuerzo ni sacrificio en este sentido. Cualquiera debilidad que se pudiera sorprender acrecentaria las dificultades. Para esto mas le valiera no haber hablado, mas le valiera haber persistido en su actitud indiferente de las primeras horas.

Desde que la América entra en la accion, como es indudable que lo ha hecho, sea la que se quiera la verdad sobre el viaje del secretario de nuestra legacion, sea que ese viaje haya sido para hacer preguntas o para hacer intimaciones, como lo asegura la *Patria* i es lo mas lójico, de todos modos la América es ya parte en la cuestion, que debe marchar i desenlazarse como conviene a la honra i a la gloria de un mundo.

El Ferrocarril.

SANTIAGO, NOVIEMBRE 17 DE 1864.

Es indudable que si la América aun no ha hecho a la escuadra española una intimacion, ahí llegará. Desde este momento la cuestion deja de ser peruano-española, se hace americana, es una cuestion continental.

Ahora bien: la intimacion desoida, ¿qué hará la América? No queda otro camino que apelar a las armas. Toda puerta de negociacion se ha cerrado. Una intimacion que no lleve consigo los medios de hacerse respetar, es un acto que no cabe dentro de una política cuerda i séria.

Por eso los que aguardan que la intimacion de la América sea la señal de las hostilidades del Perú contra la España están en la lójica de la dignidad. Toda otra marcha abatiria el prestijio i debilitaria la influencia del unánime acuerdo del continente. ¿Qué continente seria éste que ordenaba i que, no obstante ver sus órdenes despreciadas, permanecia tranquilo? Semejante actitud seria inconcebible, importaria la derrota.

El Perú está hoi mas que nunca en el deber de batirse si no quiere perderse i perder a la América.

¿Los diplomáticos americanos han obrado fuertes con esta promesa? Lo ignoramos; pero creemos que así habrá sucedido.

Queremos suponer que la verdad sea otra, que la incomprensible política del gobierno peruano siga su curso con la inflexibilidad que ha anunciado su ministro de relaciones esteriores desde lo alto de la tribuna del Senado, ¿qué debe hacer, entónces, la América? En tal eventualidad ya no la queda otro camino de salvar su honra que obligar al Perú a cumplir con su deber. Ya no cabria la condescendencia, la palabra de la amistad, seria necesario dar órdenes, porque el gobierno del Perú no seria un gobierno americano, seria un gobierno traidor a la América, traidor por cobardía o por crimen, poco importa, desde que en el uno como en el otro caso las consecuencias serian siempre las mismas.

Tal acto, no lo desconocemos, seria violento, pero necesario. La América que se vé comprometida por aquel gobierno en una guerra que va a poner a prueba su virilidad i sus recursos, que va a arrastrar, tal vez, en una tempestad de sangre i fuego cuanto habian atesorado en vida, en riqueza i en progreso ocho jeneraciones, no puede tolerar que aquel mismo gobierno venga a perderla, a deshonrarla tal vez, haciendo de su intimacion una escena de comedia. Nó, si él puede vacilar, puede ser inflexible en su política inconsecuente, la América no puede practicar sino una política séria, firme, de una pieza, resuelta a todos los heroismos i a todos los sacrificios.

La situacion camina a hacerse tremendamente difícil i la amargura rebosa de todo corazon sinceramente americano cuando se vé que es solo una fatal imprevision la que aquí nos arrastra. Pero, ¿qué hacer? es preciso no mirar sino hácia adelante, porque hácia adelante es preciso marchar; el deber i la honra así lo quieren. Toda vacilacion, todo desmayo serian a estas horas desastrosas consecuencias: solo la audacia i la energía pueden salvarnos.

CUESTION PERUANO-ESPAÑOLA.

I.

Correspondencia entre el Ministerio de Relaciones Estériores i la legacion de Chile en el Perú.

Documentos inéditos anexos a la Memoria de Relaciones Esteriores.

(Continuacion.)

Legacion de Chile en el Perú.

Lima, julio 5 de 1864.

Señor Ministro:

En el anterior vapor envié a US. copia del despacho que me habia dirijido este señor Ministro de Relaciones Esteriores sobre los asuntos de Chincha, i le anuncié que iba a contestarlo en los términos que un sério exámen de dicho despacho me sujirieses.

Ahora remito a US. una copia de mi respuesta...

.....

.....

.....

.....

.....

Adjunto hallará US. mi último i final despacho al Almirante, de conformidad con lo indicado al señor Ribeyro en mi nota del 30.

Dios guarde a US.

(Firmado) *José Nicolas Hurtado.*

Al señor Ministro de Relaciones Esteriores de Chile.

COPIAS ANEXAS A LA NOTA ANTERIOR.

COPIA NÚM. 1.

Legacion de Chile en el Perú.

Lima, junio 30 de 1864.

A las dos de la tarde del domingo 26 del actual, tuvo el honor el infrascrito de recibir la nota que ese dia se sirvió dirijirle el Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú, respondiendo a las del infrascrito de 25 i 17 del mismo mes.—El infrascrito agradece al señor Ministro que hubiera tenido a bien ocuparse del asunto de dichas notas en un dia festivo, i que se hallara en aptitud de comunicarle la resolucion de su Gobierno sobre el particular horas ántes de la partida del vapor del Sur.—Este último acto del señor Ministro hizo esperar por un momento al infrascrito que una contestacion afirmativa a la pregunta que el infrascrito hacia a S. E. en su nota del 17, modificando la situacion en que se hallaba el infrascrito, le hubiese colocado en aptitud de proseguir en el objeto de su mas ferviente anhelo: una honrosa i pacífica solucion a las actuales dificultades, en el sentido de la citada nota del 17.—Empero, S. E. ha tenido a bien referirse a la política que se espresa en su nota del 15, "política que invariablemente se ha propuesto seguir el Gobierno del señor Ministro," i el infrascrito ha debido confirmarse en la determinacion consignada en su nota del 25, desde que la palabra de S. E. venia a ratificar la interpretacion que el infrascrito habia dado al silencio del señor Ministro en un asunto sometido a su consideracion en el despacho del 9 i reiterado bajo una forma esplícita en el del 17. Esta misma: el haber tenido el carácter de invariable la política del Gobierno de S. E. que el señor Ministro se sirvió esponer al infrascrito en su nota del 15, escusan al infrascrito de emitir consideracion alguna respecto de las causas que, segun S. E., han impedido a su Gobierno adoptar una resolucion sobre el particular ántes del 26. En cuanto a las muí poderosas que obligaron al infrascrito a desear publicar encarecidamente esa resolucion con anterioridad a la partida del vapor de dicho dia 26, el infrascrito cree que no se ocultan a la alta inteligencia i penetracion de S. E., i las omite.—Sin embargo de lo espuesto, i sin que el infrascrito tenga la idea de volver al incidente de la cuestion española que ha dado motivo a la correspondencia cambiada entre S. E. i el infrascrito, i al cual incidente se contrajo únicamente el despacho del infrascrito del dia 25, despacho a que no obstante S. E. ha dado una interpretacion i alcance demasiado latos, el infrascrito, en la cordial fraternidad que existe entre Chile i el Perú, cree de su deber manifestar a S. E. que su respuesta al señor Comandante Jeneral de la escuadra española fué concebida en los términos de la copia adjunta. Igualmente se cree en el caso de anunciarle que ratificará al señor Comandante Jeneral, por el vapor del 5, el concepto de su despacho del 26, a saber: que la posicion del infrascrito le hace considerar escusada definitivamente, por lo que a él concierne, la conferencia a que el señor Comandante Jeneral le habia invitado.—Sensible se para el infrascrito que el señor Ministro haya reservado talvez para otra oportunidad las esplicaciones de que habla en su último despacho, relativas a la copia de un documento confidencial, porque nada es mas grato para el infrascrito que todo aquello que conduce a evitar cualquier equivocacion. Este mismo deseo, tan justo como conveniente, fué el que indujo al infrascrito a tratar la materia por escrito i poner un asunto tan grave i trascendental a cubierto de equivocaciones perniciosas. Dejando así avisado el recibo del estimable despacho de S. E., el infrascrito, con sentimientos de distinguida consideracion, tiene el honor de repetirse...Su atento, seguro servidor.—(Firmado) *J. Nicolas Hurtado.*—Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Es copia fiel del orijinal.—Lima, julio 5 de 1864.—(Firmado) *Eusebio Larrain*, oficial de legacion.

COPIA NÚM. 2.

Legacion de Chile en el Perú.

Lima, julio 5 de 1864.

El infrascrito, Encargado de Negocios de Chile, confirmando los conceptos de su nota del 26, pone en conocimiento del señor comandante Jeneral de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico, que la posicion del infrascrito en las circunstancias actuales le hace considerar escusada definitivamente, por lo que a él concierne, la conferencia a que S. S. le habia invitado.—El infrascrito tiene el honor de renovar al señor Comandante Jeneral las seguridades de su distinguida consideracion i suscribirse de S. S.—Atento, seguro servidor.—(Firmado) *J. Nicolas Hurtado.*—Al señor Comandante Jeneral de la escuadra de S. M. C. en el Pacífico.

Es copia fiel del orijinal. Lima, julio 5 de 1864.—(Firmado) *Eusebio Larraen*, oficial de legacion.

CONTESTACIONES

A LA CIRCULAR DE 4 DE MAYO.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos-Aires, mayo 28 de 1864.

Señor Ministro:

El abajo firmado Ministro secretario de Estado en el departamento de Relaciones Esteriores de la República Arjentina, tiene el honor de contestar a las notas que se ha dignado dirijirle S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de Chile, doctor don Manuel A. Tocornal, el 3 i 4 del corriente.

El Gobierno arjentino se ha impuesto con la mas profunda pena de los inaudito atentados perpetrados por los buques de S. M. C. contra la República del Perú, [illegible]